

## MOCIÓN DE CONTROL

### Relativa al camino que conecta el puente de Astiñene con Egia

Garbiñe Alkiza Lopez de Samaniego, concejala del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción, para su tratamiento en el Pleno. La moción es consecuencia de la interpelación tratada el pasado 16 de septiembre de 2024 en la Comisión de Espacio Público.

### JUSTIFICACIÓN

El puente de Astiñene se inauguró en noviembre de 2022. Con la inauguración del nuevo puente reaparecen viejos problemas en la circulación de peatones y ciclistas: el propio diseño del puente y las vías marcadas para peatones y ciclistas hacen que tanto unos como otros duden de la ruta que deben seguir y el recorrido les resulte incómodo.

Por ejemplo, si una persona que viene caminando desde Loiola siguiera la ruta que le corresponde, debería cruzar dos calzadas para ir hacia Egia, y esto hace que la ruta resulte incómoda y poco intuitiva. Es por ello que las personas que van caminando hacia Egia suelen hacer uso del bidegorri, con las situaciones de riesgo que ello provoca.

Por otro lado, el carril bici tampoco está bien marcado: se colocó una señal vertical al inicio del puente en dirección a Egia, pero el bidegorri que conecta con la calle Egia está sin terminar. No sólo eso, dicha vía resulta también bastante peligrosa cuando se circula por ella en bicicleta, ya que las barreras de protección contra vehículos están caídas o han sido retiradas, la pintura de la

calzada está borrada y el bidegorri termina en un contenedor. Todo ello obliga a ciclistas a circular por la calzada. Además de todo lo citado, el asfalto del bidegorri está lleno de baches.

Y por último, al bajar desde Egia hacia Loiola en bicicleta, el acceso al bidegorri resulta peligroso, ya que se debe cruzar la calzada. Por ello, en dicha dirección, las bicicletas circulan sobre todo por la calzada.

En las últimas comisiones presentamos una interpelación sobre esta situación a la concejala delegada y le preguntamos si tenía intención de reorganizar este ámbito. La propia concejala delegada reconoció que tanto ella como la Dirección de Movilidad del Ayuntamiento tienen conocimiento de esta situación y que existe la necesidad de modificar la ordenación actual de dicho ámbito, ya que todavía no se ha conseguido que se respete el sentido de cada acera: que la ascendente sea exclusivamente para la circulación de ciclistas y la descendente para peatones. La concejala reconoció que este ámbito, tal y como está actualmente planteado, genera situaciones de riesgo para peatones y ciclistas, pero que de momento no hay proyecto, ni presupuesto, ni plazo para su reordenación.

Por tanto, por todo lo anteriormente citado, pedimos al Gobierno Municipal que esta situación de riesgo no se prolongue en el tiempo.

Por todo ello, la concejala abajo firmante presenta la siguiente **MOCIÓN DE CONTROL:**

1. El Pleno Municipal de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a que en el plazo de seis meses ponga en marcha el procedimiento de contratación correspondiente para la elaboración del proyecto de reordenación del ámbito del puente de Astiñene a Egia, en caso de no hacerlo con recursos propios.

San Sebastián, 19 de septiembre de 2024.

Garbiñe Alkiza Lopez de Samaniego,  
concejala del grupo municipal EH BILDU